



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAY 2022

Expediente N° 19.149/2022.-
Resolución N° SO-229/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Atanancio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte para el tramo Orán-Salta-Orán, por haber asistido a la Reunión con autoridades de las distintas Unidades Académicas, convocada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, el día 02 de Mayo de 2022.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de transporte, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

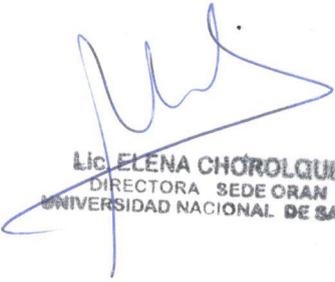
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de transporte, al Prof. Eusebio Atanancio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Reunión con autoridades de las distintas Unidades Académicas, convocada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, el día 02 de Mayo de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH WILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA